

En tela de juicio la consideración del impacto ambiental ^[1]

Enviado el 15 marzo 2007 - 3:06pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Pedro Bosque Pérez / pbosque@elnuevodia.com ^[2] endi.com ^[3] El ex director de la Oficina del Plan de Uso de Terrenos (PUT), Carlos Maysonet, afirmó ayer que ninguna agencia de gobierno toma en consideración en sus proyectos o programas el asunto del calentamiento global y sus efectos en Puerto Rico. “Como ha pasado en otros asuntos de alcance internacional, ni la Junta de Planificación” (JP) ni la Rama Ejecutiva en general atienden este problema que tendrá graves efectos en el País, sostuvo Maysonet. El profesor de Planificación llamó la atención al hecho de que se dice hay política pública para el desarrollo sostenible, aunque sin embargo, en la práctica ésta no se implanta y se queda meramente en el papel. “Los cambios que le hizo el Presidente de la JP (Ángel Rodríguez) al Plan original de Uso de Terrenos atentan contra la planificación racional del uso de los suelos y no consideran bajo ninguna circunstancia el problema del calentamiento global”, manifestó Maysonet, funcionario que encabezó el comité que trabajaba con el PUT. El planificador recalcó que el trabajo que preparó este grupo de profesionales fue cambiado por criterios que responden a intereses económicos y políticos. Por su parte, el director del Instituto Internacional de Dasonomía Tropical del Servicio Forestal federal, Ariel Lugo, afirmó que “hay que incluir directamente en el PUT los efectos del alza en el nivel del mar” que genera el calentamiento global. Señaló que hay estimados de la Agencia de Oceanografía y Ciencias Atmosféricas (NOAA) federal que indican que en los últimos 100 años el nivel del mar ha subido 20 pulgadas. “Tenemos una franja costera que es bien vulnerable a los efectos del alza del nivel del mar. Debemos protegernos contra la peligrosidad de las marejadas” y el impacto de los huracanes más intensos que se esperan como consecuencia del calentamiento global, subrayó Lugo. El dasónomo señaló que el Departamento de Recursos

Naturales y Ambientales es responsable de delimitar la zona marítimo terrestre, lo que es fundamental en la planificación. Por su parte el profesor de planificación, José Rivera Santana, señaló que en el borrador del PUT que salió en febrero del año pasado no se consideraban “los cambios que van a resultar del aumento en el nivel del mar, como resultado del calentamiento del planeta”. “No contemplaba tampoco el efecto acelerante en los procesos de erosión costera que también va a producir el cambio climático”, explicó a su vez el ex director de Planificación de la Compañía Turismo. Mientras tanto, Luis Jorge Rivera, portavoz de la organización Iniciativa para un Desarrollo Sustentable (IDS), puntualizó que el Panel Intergubernamental sobre el cambio climático presentó recientemente varios escenarios del incremento en el nivel del mar, que implican un aumento entre 7 a 23 pulgadas. El científico ambiental explicó que esta alza es a nivel vertical, lo que se traduce en que el mar se podría desplazar tierra adentro hasta cerca de 41 pies. Rivera advirtió que esto variaría, dependiendo de si se tratase de costa arenosa, que es la más vulnerable, o si fuese costa rocosa y vertical.

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/en-tela-de-juicio-la-consideracion-del-impacto-ambiental?language=es#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/en-tela-de-juicio-la-consideracion-del-impacto-ambiental?language=es> [2] <mailto:pbosque@elnuevodia.com> [3] http://www.endi.com/noticia/puerto_rico_hoy/noticias/en_tela_de_juicio_la_consideracion_del_impacto_ambiental/1791